



Mirarla de frente

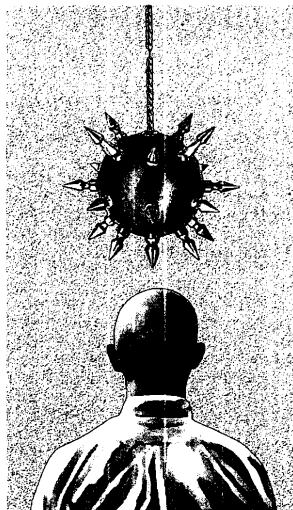
FABIÁN LAESPADA
MIEMBRO DE GESTO POR LA PAZ

El Día Internacional de las Víctimas de la Tortura recuerda que lo primero es prevenir los espacios oscuros donde puede producirse y que es preciso investigar todas las denuncias

La tortura: la mera mención de este término no deja impasible a casi nadie; tenemos un juicio, una opinión, una duda o una distancia. O quizás una denuncia reiterada. Para otras personas puede ser ya una recurrente palabra, un automatismo ciego, una estrategia. Procuremos darle un par de vueltas, sin apavientos ni diferencias apriorísticas, mirémosla de frente. Queremos aprovechar que hoy, 26 de junio, se celebra el Día Internacional de las Víctimas de la Tortura. No de la tortura en sí, sino de sus víctimas, de esas personas que han sufrido una injusticia. Entre nosotros en la cuestión sin prejuzgarlas, sin subrayar el pasado presuntamente delictivo o no de quienes han sido sometidos a malos tratos, humillaciones y torturas mientras han estado en manos de quienes, precisamente, han de defender el Estado de Derecho y el imperio de la ley. Leyes y Estado que prohíben dichos procedimientos, bien en su articulado, bien en sus compromisos constitucionales e internacionales.

La opacidad suele ser la característica común al desarrollo de los trámites posteriores que se llevan a cabo después de que una persona detenida denunciase haber sido sometida a tortura, malos tratos o degradaciones varias. Pareciera que un manto tupido, que nada ni nadie puede atravesar, se cierra sobre esa investigación. O sobre esa inadmisión a trámite. Es cierto que una gran parte de la sociedad despaechamos con cierto desdén ese ámbito de cosas que parece no afectarnos. Pero si somos defensores de los Derechos Humanos, y si hemos apostado por el tablero democrático con todas sus consecuencias, no podemos sustraernos a una denuncia interpuesta ante el juzgado, como si la cosa no fuera con nosotros. Se ha probado que algunas denuncias eran ciertas, y, de hecho, ha habido sentencias condenatorias contra agentes de la autoridad. Por lo tanto, sin caer en la generalidad de que en nuestro país se denuncian torturas sistemáticamente y, por otro lado, convencidos de que aquí no es ni mucho menos habitual la práctica de la tortura, hemos de estar vigilantes con esta cuestión –no menor– en lo relacionado con la lucha antiterrorista.

La persona que ha sido sometida a malos tratos vejatorios, a humillaciones y/o a torturas, merece desde el principio nuestro reconocimiento y solidaridad como víctima de un maltrato que no debió darse. A renglón seguido, los demás hemos de exigir la erradicación de la posibilidad de que vuelva a producirse. La víctima de torturas necesita una reparación, necesita una indemnización, en la



:: JESÚS FERRERO

forma que sea, y, a su vez, percibir que se ha corregido ese eslabón umbrío en el cual ella fue injusta y violentamente castigada, para que, por un lado, pueda reconstruirse y recuperar esa dignidad arrebatada; y, por otro, pueda volver a entender que no fue la ley la que falló, sino quien la esquivó, pero precisamente ella –la ley– es la que le restituye en sus derechos.

La sentencia que promulgó la total absolución de los imputados en el 'caso Egunkaria' dejó entrever que tanto la Fiscalía como la representación judicial actuaron con excesiva laxitud frente a las denuncias presentadas ante el juez por el tratado a los imputados en los posteriores días a su detención. Es decir, no se actuó ni con diligencia, ni con prontitud, ni con verdadero ánimo de destripar un presunto delito, que

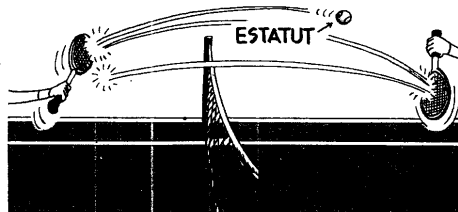
eso es, en definitiva, lo que puede existir en el trato que recibieron todos los encausados. De momento, no se ha ordenado ninguna investigación judicial.

En Gesto por la Paz creemos que dos son los pilares que han de sustentar la decidida acción del Gobierno en esta materia, con el fin de erradicar esta perversión que sigue ocasionalmente produciéndose. Lo primero es prevenir los espacios oscuros donde pueden producirse tratos ilegales hacia las personas detenidas. La incomunicación absoluta del detenido lleva al desconocimiento absoluto sobre su estado, lo que puede provocar la sensación de impunidad en los agentes de la ley. La grabación sistemática –no a petición discrecional de un juez– y continuada del periodo de incomunicación contribuye a reducir las denuncias por tortura allá donde se ha puesto en marcha. Es, por lo tanto, tarea de las instituciones poner los medios necesarios para probar la veracidad –o falsedad, en su caso– de las denuncias.

Lo segundo resulta fundamental: Investigar. Toda denuncia de torturas o trato denigrante y cruel ha de ser necesaria e inmediatamente atendida. Sólo desde una investigación veraz, audaz y valiente podremos desenmascarar a quienes abusan de la autoridad y del uso de la violencia que le es legítimamente conferida; o, por el contrario, a quienes hagan de la denuncia por torturas un arma más de confrontación social y de desprestigio de las instituciones del Estado. El cual no puede permitir que en sus propias estancias se infligieran tratos ilegales y se infrinja la ley.

ANTÓN

El partido más largo de la historia no se ha jugado en Wimbledon... ¡Se sigue jugando ahora mismo en el Tribunal Constitucional!



CARTAS AL DIRECTOR

Abandono institucional

En tanto nuestras instituciones, sean Gobierno vasco, diputaciones o ayuntamientos, andan a la greña por la salvación de un determinado pez o la instalación de un museo en una zona determinada, o simplemente enfrentadas en inútiles batallas de distinta ideología, los vecinos de localidades como Getxo, Basauri, Muskiz, Encartaciones y tantos lugares, sufren las consecuencias de su mal hacer, bien sea por inundaciones evitables, derrumbes previsibles, obras necesarias y urgentes desde hace años que no se realizan, aplazamientos incomprensibles...

Está claro que estos politiquillos no sufren las consecuencias del abandono al que someten a la ciudadanía desde hace ya años, y en el mejor de los casos, a la hora de indemnizar no serán ellos quienes abonen los costes originados. ¡Basta ya de contemplaciones! Dedicúense a solucionar las urgentes y justas necesidades que se les demandan en bien de los ciudadanos a los que se deben; no se sirvan de éstos para sus batallas, sus caprichos infantiles o conveniencias y logros políticos, y si no saben o no pueden, ¡váyanse! :: ÁNGEL SANTAMARÍA CASTRO. BILBAO

Mi primo

El pasado sábado día 19 de junio asistimos a una misa por mi primo asesinado por ETA hace un año. También se le hizo un homenaje muy emotivo. Hablaron varias personas de él, para él y por otros como él. Pero yo me quedo con dos palabras que dijo una de mis primas: 'Edu' el paciente, el pacífico. Así era 'Edu', mi primo.

MERCEDES GARCÍA. MUNGIÁ-VIZCAYA

Los arquitectos y La Alhóndiga

En honor a la verdad quiero hacer una rectificación al artículo publicado el 18-5-10, con motivo de la apertura de La Alhóndiga titulado 'Días de vino y rosas'. En la breve historia cronológica del almacén de vinos y respecto al año 1975, se afirma: «La reacción ciudadana no se hizo esperar. El Colegio de Arquitectos lideró la movilización contra el derribo de La Alhóndiga y durante meses exhibe en su fachada una pancarta en la que puede leerse 'Alhóndiga: queremos que sea para el pueblo'».

Tengo que decir que la reacción ciudadana sí se hizo esperar, y que el Colegio de Arquitectos no lideró nada, lo hizo el COAATBI (Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Bizkaia). Por aquella fecha, el que esto escribe estaba al cargo de la Comisión de Cultura de dicho Colegio. Nada más enteramos de que el edificio iba a ser «pasto de la piqueta» (según el cronista de la época) y corroborado por Joaquín Cár-

camo, aparejador (presidente de la Asociación Vasca de Patrimonio Industrial por aquel entonces), nos costó (y fíjese que digo nos costó), que la gente nos apoyase en parar el irresponsable derribo, incluido el propio Colegio de Arquitectos ya que fue a ellos a los que primero acudimos, a su Comisión de Cultura, por profesionalidad, cercanía y casi intereses comunes. Pero, la verdad sea dicha, y con gran desilusión por nuestra parte, no pusieron precisamente mucho fervor en ayudarnos, casi diría que lo contrario: que si no era para tanto el edificio, que realmente no tenía excesivo valor, que total... El responsable de Cultura en 1976 (no en 1975) se acordará perfectamente de esto.

Confeccionamos un cartel que se diseñó, se imprimió y se costó con los fondos y el esfuerzo de las personas que componíamos la Comisión de Cultura del Colegio de Aparejadores. Es dicho cartel el que llenó tiendas y librerías, que repartimos personalmente y en el que figuraba la frase 'Queremos que sea para el pueblo/Herriarentzat nahi dugu'. Los distribuimos, tuvimos reuniones con Ibon Areso, se hizo un concurso para que los niños dibujasen la Alhóndiga en la plaza de Arriquirar, se peleó, se firmó el manifiesto en defensa del edificio y por fin... hubo 'reacción ciudadana' y el Colegio de Arquitectos nos siguió con el apoyo para conseguir algo que todos los que estuvimos, antes o después, estamos orgullosos de haberlo conseguido: que La Alhóndiga siga en pie.

ÁNGEL MONTILLA ARBE. LEIOA-VIZCAYA